



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA PÚBLICA NUMERO: FAIS-06-2026. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO Y MACHUELOS EN LA CALLE JACOBO GÁLVEZ ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE JOSÉ MARÍA ARREOLA, EN LA COLONIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

Siendo las **13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 21 DE MAYO DEL 2026**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 82 de su Reglamento vigente, **SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, para hacer constar los cuestionamientos, aclaraciones, observaciones o dudas formulados por los interesados, las respuestas de la convocante, y, en su caso, los datos relevantes de la visita al sitio de realización de los trabajos, de conformidad a lo establecido en la **las BASES 01/2026 de la Obra Pública señalada al rubro superior de la presente acta**, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación podrán ser dispensadas o negociadas, salvo las acordadas en la presente junta de aclaraciones.

En ese contexto, estando presentes en la sala de juntas de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, ubicadas en la calle Circunvalación Escritores número 225, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por parte del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, la **DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES**, Directora General de Gestión de la Ciudad; el **ARQUITECTO MIGUEL ÁNGEL BARRAGÁN**, Director de Obra Pública, ambos, actuando como Área Técnica de conformidad a la facultad que les otorga el párrafo primero del artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande; el **ARQUITECTO JOSÉ RUBÉN DÍAZ ASCENCIO**, Residente de Obra y Supervisor de Trabajos; el **ARQUITECTO JOSÉ EDUARDO GARCÍA RANGEL**, Jefe de Estudios y Proyectos y el **ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, en representación del Órgano Interno de Control; así como los contratistas invitados a concursar: **ONIPSE S.A. DE C.V.**; **JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL**; **CONSTRUCTORA NOBOYASA, S.A. DE C.V.**; **ARQ. CINTHIA LORENA CHAVEZ CUEVAS** apoderada simple del **ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS** y **ARQ. SALVADOR IVÁN GARCÍA OCHOA** apoderado simple de **GIYC S.A. DE C.V.**, cada uno por si, o a través de su Representante, Apoderado o Administrador (General o Único), debidamente identificados, quienes acreditan su derecho a participar, por haber aceptado la invitación por parte de este Ente Público, haber exhibido el recibo de pago de la Tarifa

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LEVANTADA EL 21 DE MAYO DEL 2026, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: FAISMUN-06-2026. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO Y MACHUELOS EN LA CALLE JACOBO GÁLVEZ ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE JOSÉ MARÍA ARREOLA, EN LA COLONIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

para obtener las bases de este Concurso Simplificado Sumario y por haber asistido en tiempo y forma a la *Visita en el Sitio de Ejecución de los Trabajos* previamente celebrada, **SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Se hace constar que el presente acto es dirigido por el Área Técnica, la cual es asistida por el Residente de Obra Municipal y con auxilio del Jefe del Área de Proyectos, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los concursantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Para dar inicio, se procede a preguntar a los contratistas presentes, si traen por escrito alguna solicitud de aclaración, ya que, de conformidad a lo establecido en las Bases del presente procedimiento se estableció lo siguiente:

"Cualquier aclaración, observación o duda por parte de los concursantes, se deberá formular por escrito, en hoja membretada, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, debiendo plantear de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria y bases del concurso de conformidad con el artículo 66 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el correlativo 82 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de medios electrónicos, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas y se tendrán por no presentadas de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios."

En ese sentido, ningún concursante presenta alguna aclaración ni tiene dudas respecto a lo asentado en las Bases, ni el proyecto ejecutivo que se les proporcionó, por lo que una vez leída la presente Acta y no habiendo ninguna manifestación por los contratistas presentes ni por el Área Técnica, se cierra la presente, firmando de conformidad los que aquí intervinieron para los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

"2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

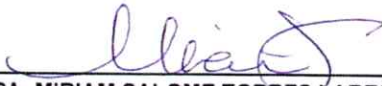
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LEVANTADA EL 21 DE MAYO DEL 2026, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: FAISMUN-06-2026. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO Y MACHUELOS EN LA CALLE JACOBO GÁLVEZ ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE JOSÉ MARÍA ARREOLA, EN LA COLONIA JOSÉ CLEMENTE OROZCO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A la fecha de su presentación.

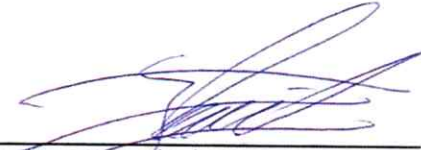

DRA. MIRIAM SALOME TORRES LARES
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE LA
CIUDAD


ARQ. MIGUEL ANGEL BARRAGÁN ESPINOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

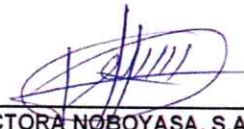

ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL


ARQ. JOSÉ RUBÉN DÍAZ ASCENCIO
SUPERVISOR DE OBRAS


ARQ. JOSÉ EDUARDO GARCÍA RANGEL
JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS


C. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL
A TRAVÉS DE SU APODERADO GENERAL
ING. ERIC SÁNCHEZ NAVA


ONIPSE S.A. DE C.V.
A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR GENERAL
ÚNICO
ING. CESAR MIGUEL ESPINO RAMIREZ


CONSTRUCTORA NOBOYASA, S.A. DE C.V.
A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR
GENERAL ÚNICO
C. OSCAR HUMBERTO CÁRDENAS


ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS
A TRAVÉS DE SU APODERADA SIMPLE ARQ.
CINTHYA LORENA CHAVEZ CUEVAS


GIYC S.A. DE C.V.
A TRAVÉS DEL APODERADO SIMPLE DEL
ADMINISTRADOR ÚNICO
ING. SALVADOR IVAN GARCIA OCHOA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LEVANTADA EL 21 DE MAYO DEL 2026, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: FAISMUN-06-2026.
REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE CON SUSTITUCIÓN DE BASES Y CONCRETO HIDRÁULICO Y
MACHUELOS EN LA CALLE JACOBO GÁLVEZ ENTRE LA AV. OBISPO SERAFÍN VÁZQUEZ E. Y LA CALLE JOSÉ MARÍA ARREOLA, EN LA COLONIA JOSÉ
CLEMENTE OROZCO, EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.